



Términos y Condiciones

Becas Santander Languages | English Courses - British Council Convocatoria 2021/2022

La Delegación en España de la Fundación British Council (en adelante, "British Council") con el apoyo económico de Banco Santander, S.A., ha desarrollado el Programa Becas Santander Languages | English Courses - British Council que facilitará y promoverá que estudiantes y jóvenes profesionales mayores de 18 años residentes en España, Portugal, Polonia, Alemania, Brasil, México, Chile, Argentina, Uruguay, Colombia y Perú, tengan la oportunidad de mejorar sus competencias en inglés a fin de mejorar su empleabilidad.

I. Objetivos

En virtud del programa "Becas Santander Languages | English Courses - British Council" (en lo sucesivo el "Programa") se facilitará y promoverá que estudiantes y jóvenes profesionales mayores de 18 años, a la fecha de publicación de la convocatoria del Programa y que sean residentes en España, Portugal, Polonia, Alemania, Brasil, México, Chile, Argentina, Uruguay, Colombia y Perú, participen en el curso online de formación en idioma inglés "LearnEnglish Select" del British Council, que se desarrollará durante el curso académico 2021/2022.

El principal objetivo del Programa es ofrecer la oportunidad a los jóvenes de mejorar sus competencias en inglés a fin de mejorar su empleabilidad.

II. Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de este *Programa* los estudiantes y jóvenes profesionales (en adelante, los "Participantes") mayores de 18 años, a la fecha de publicación de la convocatoria del Programa y que sean residentes en España, Portugal, Polonia, Alemania, Brasil, México, Chile, Argentina, Uruguay, Colombia y Perú y, además, satisfagan los requisitos de admisión previstos más adelante.

La obtención de una beca para el curso online de formación en idioma inglés del Programa será compatible con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, cualquiera que sea su origen público o privado, a las que pueda acceder el participante que realice la práctica al amparo del mismo.





III. Características del Programa y sus becas disponibles

El Programa consistirá en la concesión de 5.000 becas para la realización de un curso online de formación en idioma inglés denominado *LearnEnglish Select* del British Council (en adelante, el "Curso").

El Curso online es no tutorizado, y se caracteriza por un aprendizaje interactivo con vídeos y actividades, con una duración estimada de 25 horas. Los beneficiarios de la beca deberán cursar el nivel asignado durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo y el 10 agosto de 2021.

Los niveles del Curso son seis, desde el principiante (A1) hasta el avanzado (C1). El Curso brinda al beneficiario la posibilidad de aprender a:

- i. Comunicarse de manera efectiva en una variedad de situaciones profesionales, incluidas reuniones, charlas y presentaciones.
- ii. Solicitar un trabajo y prepararse para la entrevista
- iii. Desarrollar gramática y vocabulario enfocados al mundo del trabajo.
- iv. Establecer contactos con otros profesionales de diversos campos.

British Council realizará el seguimiento académico que corresponda para fomentar la participación de los beneficiarios en el Curso y monitorizará el grado de aprovechamiento de la formación online.

Tras la finalización del Curso, los beneficiarios podrán descargar el certificado de aprovechamiento del Curso en la plataforma del **British Council**. El certificado indicará las horas estimadas, nivel y fecha de finalización. El certificado estará disponible durante un mes tras la finalización del programa, tras esta fecha no podrán ofrecerse duplicados ni certificados adicionales a los participantes.

Asimismo, se debe de tener en cuenta que las enseñanzas que se impartirán en el Curso no conducen a la obtención de un título con valor oficial, ni lo tienen las pruebas de nivel que pudiesen necesitarse para asignar un curso a cada alumno.

Los requisitos que tendrán que cumplir los Participantes para la obtención de una beca para el Curso serán los siguientes:

- (i) Ser usuario de la plataforma de Becas Santander (<u>www.becassantander.com</u>) y haberse inscrito en la correspondiente convocatoria.
- (ii) Ser mayor de 18 años y residir en España, Portugal, Polonia, Alemania, Brasil, México, Chile, Argentina, Uruguay, Colombia y Perú.





(iii) Completar el test de evaluación puesto a disposición en la herramienta Aon Assessment distribuida por The Key Talent en www.thekeytalent.com que consistirá en una serie de pruebas para evaluar las competencias, habilidades y conocimientos, a los efectos de seleccionar a los beneficiarios del Programa.

Para la asignación de las becas, **British Council** validará el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente, y se apoyará en el ranking generado por *The Key Talent*.

British Council en aras de facilitar que el Programa pueda beneficiar al mayor número de Participantes, si en cualquier momento estima que no se van a asignar las becas previstas, o bien, hay una demanda excesiva de las mismas, podrá decidir aplicar otros requisitos de admisión para la asignación de becas, ampliando incluso el plazo para que los aspirantes puedan optar a las mismas.

Asimismo, en el supuesto de que existieran becas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes, **British Council** podría asignar las becas a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otros adicionales que **British Council** tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

IV. Gestión

Será condición ineludible para la obtención de una beca inscribirse en la convocatoria del Programa a través de la plataforma Becas Santander habilitada a dichos efectos

<u>www.becas-santander.com</u>. La notificación de la concesión de la beca será comunicada a través del sistema de gestión habilitado en la referida plataforma.

La inscripción de los Participantes deberá realizarse entre el 2 de febrero de 2021 y el 14 de abril de 2021 a las 23:59 GMT+2 (zona horaria Madrid). Sin perjuicio de que el British Council pueda modificar los plazos.

La realización de las pruebas de habilidades y motivación es obligatoria para que la solicitud de beca sea válida. Una vez que se hayan inscrito los Participantes, recibirán un email con el enlace de acceso a la plataforma de evaluación mapTQ de AON Assessment Solutions donde realizarán las pruebas mencionadas. Deberán realizarse con fecha límite del 15 de abril de 2021 a las 23:59 GMT+2 (zona horaria Madrid). Sin perjuicio de que se puedan modificar los plazos.





V. Asignación de plazas entre los candidatos

La asignación de las 5.000 becas a los Participantes se realizará durante el **22 de abril de 2021**.

Tal asignación se comunicará al participante, quien dispondrá del plazo de 7 días naturales desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web www.becas-santander.com. Terminado el plazo, en el supuesto de que existieran becas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes, el British Council asignará las becas a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otros adicionales que British Council tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

VI. Protección de datos

La regulación de los datos carácter personal aplicable al Programa se establece en las Políticas de Privacidad de la Plataforma de Becas Santander y de la herramienta Aon Assessment distribuida por The Key Talent. Las Políticas de Privacidad están disponibles en:

- <u>www.becas-santander.com/es/legal/privacy</u> y en,
- https://maptq.com/default/home/es/privacy/1xe7iawe respectivamente.

VII. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2021-2022 del Programa supone la aceptación por el Participantes de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

British Council y Banco Santander, S.A., se reservan el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la Convocatoria 2021-2022 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento con la finalidad de preservar el impacto social que British Council y Banco Santander, S.A., persiguen con la presente convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los Participantes a través de la página web www.becas-santander.com.